



A.DATOS GENERALES	
CÓDIGO DEL PUESTO :	16-617-1-E1C011P-0000150-E-C-D
DENOMINACIÓN DEL PUESTO :	ANALISTA TÉCNICO AMBIENTAL DE PROYECTOS DE LA INDUSTRIA CEMENTERA, PAPELERA Y AZUCARERA
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	De carrera
B.DESCRIPCIÓN DEL PUESTO	
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN :	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
RAMA DE CARGO :	Apoyo técnico
NOMBRAMIENTO :	CONFIANZA
TIPO DE FUNCIONES :	SUSTANTIVA
ACTA ENTREGA-RECEPCIÓN	No Sujeto a presentar Acta Entrega Recepción
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL DE PROYECTOS INDUSTRIALES
UNIDAD ADMINISTRATIVA :	617 Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental
II OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	Apoyar en la evaluación de los proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera de competencia federal, para la protección del medio ambiente, con la finalidad de dar cumplimiento a la normatividad aplicable.
III. FUNCIONES	
1	Realizar el análisis para que los actos administrativos de los proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera, sean emitidos aplicando la política general sobre el impacto y riesgo ambiental, para la protección del medio ambiente.
2	Apoyar en la elaboración de propuesta de Políticas de impacto y riesgo ambiental de industria cementera, papelera y azucarera, para la protección del medio ambiente.
3	Apoyar en la evaluación de las manifestaciones de impacto ambiental, así como en la elaboración de las resoluciones de proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera y, en su caso los estudios de riesgo y documentos técnicos unificados B, en sus modalidades regional y particular con actividad altamente riesgosa, que sean promovidos por particulares o por las dependencias y entidades de la APF, así como de los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.
4	Apoyar en la evaluación de los informes preventivos que se presenten para proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para contribuir a la protección del medio ambiente.
5	Apoyar en la elaboración de los informes preventivos de resolución que se presenten para proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera a cargo de las dependencias y entidades de la APF y los gobiernos de las entidades federativas, municipios o demarcaciones territoriales de la Ciudad de México para fortalecer la protección del medio ambiente.
6	Presentar propuestas de las solicitudes de modificación de las autorizaciones en materia de impacto ambiental de la industria cementera, papelera y azucarera, para solicitar información adicional y/o el ingreso de una nueva manifestación de impacto ambiental o la imposición de nuevas condicionantes o determinas que la modificación no afecta el contenido de la autorización.
7	Apoyar en la integración de la documentación en la que se determine la suspensión de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera otorgadas para cumplir con las resoluciones administrativas o judiciales.
8	Apoyar en la elaboración de la documentación que contenga la revocación y/o la cancelación de las autorizaciones y actos administrativos que en materia de impacto ambiental de proyectos de la industria cementera, papelera y azucarera, otorgadas para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.



9	Apoyar en la elaboración de la documentación en la que se declare la insubsistencia de las autorizaciones y actos administrativos de proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera, otorgados, para dar cumplimiento con las resoluciones administrativas o judiciales.
10	Apoyar en identificar la procedencia de la exención de la manifestación de impacto ambiental para proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera a cargo de las dependencias y entidades de la APF, Estatal, Municipal o de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, para dar cumplimiento a las disposiciones jurídicas aplicables.
11	Apoyar en la implementación de los procesos de consulta y reunión pública de información de los proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera, para propiciar la participación de la sociedad en el procedimiento de evaluación de impacto ambiental de conformidad con la normatividad aplicable.
12	Apoyar en las acciones necesarias en tiempo y forma para la integración de la información relevante de los proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera que deberá contener la Separata, respecto de los informes preventivos, las manifestaciones de impacto ambiental, y los documentos técnicos unificados ingresados y resueltos, para su posterior publicación en la Gaceta Ecológica del Portal de la Semarnat, a fin de dar a conocer al público en general los proyectos sometidos a la autoridad.
13	Presentar las propuestas de los requerimiento de seguros y garantías para los proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera.
14	Aplicar los lineamientos generales de carácter técnico y administrativo conforme a las disposiciones jurídicas vigentes, para el proceso de evaluación de impacto ambiental, de los proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera.
15	Apoyar en la elaboración criterios técnicos para obtener estándares de calidad y mejora continua en el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, de proyectos de la Industria Cementera, Papelerera y Azucarera.
16	Apoyar en la elaboración de la opinión técnica a solicitud expresa de la dependencia de la APF correspondiente en la evaluación del daño ambiental de las obras y actividades que no cumplan con el procedimiento de evaluación del impacto y riesgo ambiental, para dar cumplimiento normativo en materia de la Industria Cementera, Papelerera y Azucarera.
17	Apoyar en la ejecución de los procesos para tramitar y resolver los procedimientos del otorgamiento, modificación, prórroga, revocación, suspensión, anulación, declaración de nulidad, ineficacia o extinción, parcial o total, de los permisos, licencias o autorizaciones, de la industria cementera, papelerera y azucarera que se hayan presentado ante las Oficinas de Representación en las entidades federativas y hayan sido atraídas por la Subsecretaría de Regulación Ambiental.
18	Presentar la información de los proyectos de la industria cementera, papelerera y azucarera cuando se remitan a la Subsecretaría de Regulación Ambiental de los expedientes administrativos para subsanar y dictar la resolución correspondiente.
19	Atender las demás que le confiera la o el superior jerárquico inmediato y las que le señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS

Tipo de Relación	Internas
Explicar la Relación Seleccionada	Internas: Con áreas adscritas a la Dirección General, para brindar una propuesta de oficio de atención a las solicitudes de evaluación en materia de impacto ambiental.
Características de la Información	La información que se maneja repercute hacia el interior de la dependencia.

V. ASPECTOS RELEVANTES



Trabajo técnico calificado

Explicar brevemente la elección de los aspectos:

TRABAJO TECNICO CALIFICADO: Se requiere tener conocimientos en materia de evaluación de impacto ambiental.

Debe declarar situación patrimonial

S

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y AREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL DE ESTUDIOS : LICENCIATURA O PROFESIONAL

GRADO DE AVANCE : TERMINADO O PASANTE

ÁREA GENERAL	CARRERA GENERICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA AMBIENTAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA INDUSTRIAL
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERÍA QUÍMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	GEOGRAFIA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	ECOLOGIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	QUIMICA
CIENCIAS NATURALES Y EXACTAS	BIOLOGIA
CIENCIAS DE LA SALUD	QUIMICA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	INGENIERIA
INGENIERIA Y TECNOLOGIA	ECOLOGIA

II. EXPERIENCIA LABORAL

MINIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA

ÁREA GENERAL	ÁREA DE EXPERIENCIA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA VEGETAL (BOTANICA)
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	CIENCIAS DE LA ATMOSFERA
CIENCIAS TECNOLOGICAS	INGENIERIA Y TECNOLOGIA DEL MEDIO AMBIENTE
CIENCIAS TECNOLOGICAS	TECNOLOGIA INDUSTRIAL
CIENCIA POLITICA	ADMINISTRACION PUBLICA
CIENCIAS DE LA TIERRA Y DEL ESPACIO	INGENIERIA AMBIENTAL
QUIMICA	QUIMICA ORGANICA
CIENCIAS DE LA VIDA	BIOLOGIA ANIMAL (ZOOLOGIA)



III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS

DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR :

FRECUENCIA :

CAMBIO DE RESIDENCIA :

HORARIO DE TRABAJO :

PERIODOS ESPECIALES DE TRABAJO :

CONDICIONES ESPECIALES DE TRABAJO : AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO :

ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS : ACCIÓN, ATRIBUTOS O ELEMENTOS DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESION

CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)

CAPACIDAD	NIVEL DE DOMINIO	DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD
ENFOQUE A RESULTADOS	1	SI
PRINCIPIOS TÉCNICO JURÍDICOS DEL PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	1	SI
PLANEACION ESTRATEGICA	1	SI

Observaciones

Observaciones Especialista

Ocupante del Puesto: Nombre y Firma
(Toma de conocimiento)

Jefe Inmediato : Nombre y Firma

Especialista : Nombre y Firma

DGRH o Equivalente : Nombre y Firma

Fecha de Aprobación: 17/03/2025
Día/ mes/ año

Fecha Consulta: 27/08/2025
Día/ mes/ año

Fecha del puesto inicio: 17/03/2025

Fecha del puesto fin: VIGENTE